

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoséptima reunión de la Conferencia de las Partes
Johannesburgo (Sudáfrica), 24 de septiembre – 5 de octubre de 2016

Acta resumida de la primera sesión del Comité II

25 de septiembre de 2016: 15h50 - 18h15

Presidente: J. Barzdo (Suiza)

Secretaría: J. Scanlon
S. Bengtsson
D. Morgan
H. Okusu

Relatores: M. Jenkins
E. King
J. McAlpine
C. Rutherford

Cuestiones administrativas y financieras

7. Administración, financiación y presupuesto de la Secretaría y de las reuniones de la Conferencia de las Partes

7.1 Administración de la Secretaría

La Secretaría presenta el documento CoP17 Doc. 7.1, que contiene un resumen de la situación del personal de la Secretaría para el período 2014-2016 y una visión general de los cambios administrativos en el seno de las Naciones Unidas.

Se toma nota del documento CoP17 Doc. 7.1.

7.3 Informes financieros para 2014-2016

La Secretaría presenta el documento CoP17 Doc. 7.3, los informes financieros para 2014-2016. Señala que varias Partes han realizado contribuciones recientemente y que las cifras actualizadas sobre el estado de los dos fondos fiduciarios a finales de agosto de 2016 están disponibles en el sitio web de la CITES. También facilita una actualización sobre el estado del Proyecto de delegados patrocinados (PDP) indicando que, con respecto al objetivo de 1 millón de dólares de EE.UU. fijado para la CoP17, se han podido recaudar aproximadamente 660.000 dólares. Expresa su agradecimiento a Alemania, Australia, Austria, Canadá, China, Estados Unidos de América, Finlandia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, la Unión Europea, la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios, *Global Foundation*, *Oak Foundation*, *The Pew Charitable Trusts* y *Vulcan Inc.*, que han realizado aportaciones. Además, señala que el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha decidido no facturar el 13% de costos de apoyo al programa para el PDP en la CoP17 y de que este monto se ha reasignado al proyecto. Indica que, en total, el proyecto ha sufragado el costo de la participación en la CoP17 de 135 delegados de 102 países en desarrollo.

Australia, en nombre de la región de Oceanía, expresa su agradecimiento por todos los esfuerzos realizados para facilitar la asistencia a la CoP de las Partes en la región pero pone de relieve las

dificultades logísticas que han tenido varias Partes, sobre todo con la obtención de visados. Senegal y Togo se hacen eco de ello, manifestando que consideran que los países que deciden acoger reuniones como la CoP deberían agilizar el procedimiento de obtención de visados, particularmente para los países en los que el país anfitrión no tiene representación diplomática.

En cuanto al proyecto de política CITES sobre la interpretación y traducción que figura en el Anexo 14 del documento CoP17 Doc. 7.3, Estados Unidos manifiesta que agradecen los esfuerzos para garantizar que se proporcionen los servicios a las Partes de la manera más eficiente posible. No obstante, indican que no apoyan la propuesta contenida en el párrafo 13 del Anexo, a saber, la sustitución de las actas resumidas por resúmenes ejecutivos consolidados en las reuniones de los comités de carácter permanente, ya que consideran que dichos resúmenes no cubrirían las necesidades de las Partes. Afirman que consideran que es necesario disponer de las actas resumidas y los resúmenes ejecutivos íntegros, añadiendo que opinan que las actas de algunas reuniones recientes no son lo suficientemente detalladas.

Israel propone que la Secretaría estudie la posibilidad de combinar el acta oficial de las reuniones con el Boletín de Negociaciones de la Tierra (BNT).

La Unión Europea se hace eco de las preocupaciones de Estados Unidos y destaca la necesidad de disponer de actas objetivas de las reuniones. Además, señala que, dado que el ENB recibe financiación de muchos de los donantes de la CITES, no está claro que fuera beneficioso para la Convención llevar a cabo la propuesta de Israel.

La Federación de Rusia expresa su preocupación acerca de la reducción de los recursos asignados al trabajo científico en el marco de la Convención, mientras que aumentan los costos de la traducción, e insta a que se encuentren maneras de reducir dichos costos. También solicita aclaraciones sobre la auditoría del presupuesto para 2014-2016.

Chile, en nombre de las Partes de habla hispana, con el apoyo de Togo, pone de relieve la gran importancia de que todos los documentos estén disponibles en los tres idiomas de la Convención.

En respuesta, el Secretario General destaca que la participación plena de todas las Partes en las reuniones y el funcionamiento de la Convención reviste la máxima prioridad, pero señala que los problemas relativos a los visados se escapan al control de la Secretaría. Indica que la carga de la traducción se está incrementando porque aumenta el interés por la Convención y reitera las observaciones de la Unión Europea relativas al BNT.

Se toma nota del documento CoP17 Doc. 7.3.

7.4 Presupuesto y programa de trabajo para el período de 2017 a 2019

El Secretario General presenta el documento CoP17 Doc. 7.4 y sus anexos, que contienen tres hipótesis presupuestarias: crecimiento real cero, crecimiento nominal cero y crecimiento incremental. Señala que la dotación de personal ha disminuido en el último decenio, mientras que las exigencias sobre la Secretaría han aumentado debido al aumento del número de Partes y el importante aumento del número de participantes en las reuniones y de documentos.

Australia, Austria, Botswana, Camerún, Dinamarca e Italia apoyan la hipótesis presupuestaria de crecimiento incremental. La Federación de Rusia, Francia y Japón apoyan la hipótesis presupuestaria de crecimiento real cero y, Brasil y Japón están a favor de la hipótesis de crecimiento nominal cero; no obstante, todas estas Partes están dispuestas a proseguir los debates.

Francia reconoce que sigue siendo necesario realizar traducciones y también llama a la atención de los presentes el número de Partes que tienen contribuciones pendientes de pago. La Federación de Rusia solicita a la Secretaría que considere la posibilidad de reducir los gastos en viajes, traducciones y conferencias y solicita información sobre los gastos médicos para el personal jubilado, los paquetes de indemnización y las posibles repercusiones presupuestarias de Umoja.

Camerún, con el apoyo de Francia, reconoce que es necesario identificar otras fuentes adicionales de financiación para prestar apoyo a la Secretaría.

La Presidencia aplaza el debate y establece un Grupo de trabajo sobre el presupuesto, presidido por Botswana, y en el que participarán además otros miembros del Subcomité de Finanzas y Presupuesto del Comité Permanente, Alemania, Australia, Brasil, Camerún, Chile, China, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Japón, Kenya, Kuwait, Nigeria, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Sudáfrica, Suiza y Unión Europea. La Presidencia solicita que el Grupo presente al Comité información actualizada acerca de los progresos logrados.

7.2 Informe del Director Ejecutivo del PNUMA sobre cuestiones administrativas y otras

El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) presenta el documento CoP17 Doc. 7.2 (Rev. 1) en el que se incluye el informe de PNUMA sobre el apoyo técnico y científico prestado a la CITES y los servicios administrativos y de gestión financiera prestados a la Secretaría de la CITES. Informa de que se ha retirado la solicitud formulada en el párrafo 110 para que el Comité Permanente examine el Memorando de Entendimiento.

Suiza señala la adopción de la Resolución 2/18 durante el segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y pide al Comité que trabaje con espíritu corporativo a fin de resolver los problemas administrativos existentes.

Se toma nota del informe del Director Ejecutivo del PNUMA.

7.5 Acceso a la financiación, inclusive la financiación con cargo al FMAM

La Secretaría presenta el documento CoP17 Doc. 7.5 en el que se incluye un informe sobre la aplicación de la Resolución Conf. 16.2, Decisión 16.2 sobre *Acceso a la financiación por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial*, y las Decisiones 16.3 a 16.8 sobre *Acceso a otras fuentes de financiación*. En el Anexo 3 del documento, se incluye una serie de proyectos de decisión. La Secretaría señala que el presupuesto mencionado en el párrafo 11 del documento ha aumentado de 90 millones de dólares de EE.UU. a 131 millones de dólares de EE.UU.; que la Secretaría del FMAM no ha podido asistir a la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes, tal y como se pidió en el párrafo 15; y que cualquier tema prioritario definido por la presente reunión en relación con el FMAM-7 podrá ser sometido a la consideración de la 13ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Asimismo, informa de que la mesa redonda de donantes para la vida silvestre ha sido aplazada hasta finales de noviembre de 2016.

El Banco Mundial explica que los 131 millones de dólares de EE.UU. invertidos por el FMAM se destinarían a apoyar las comunidades y gobiernos locales a encontrar estrategias para salir de la pobreza.

El Comité acuerda que este asunto sea incluido en el orden del día del Grupo de trabajo sobre el presupuesto que fue establecido conforme al punto 7.4 del orden del día y que PNUMA forme parte del grupo de trabajo.

8. Proyecto de delegados patrocinados

La Unión Europea presenta el documento CoP17 Doc. 8 sobre el Proyecto de Delegados Patrocinados (PDP). En el anexo a ese documento figura un proyecto de resolución sobre el PDP.

Tras una solicitud de aclaración de la Presidencia, la Unión Europea indica que está de acuerdo con la sugerencia del párrafo B de las observaciones de la Secretaría en el documento, de que el párrafo citado de la Resolución Conf. 13.8 (Rev. CoP16) se incorpore en el proyecto de resolución.

Brasil, Colombia, Estados Unidos, Guinea, Israel, Kenya, Kuwait y la República Bolivariana de Venezuela apoyan el proyecto de resolución. Israel y Colombia solicitan aclaración sobre los criterios de elegibilidad. Brasil propone una enmienda invitando a las Partes a que especifiquen el origen de la financiación de sus delegados. Estados Unidos, con el apoyo de la Unión Europea, estima que la propuesta de Brasil se aborda en los párrafos 9 y 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Brasil propone la adición de "pero que se auto financien o" que "reciban financiación de otros gobiernos" en el párrafo 10 de la parte dispositiva.

Guinea y Kenya solicitan la inserción de texto solicitando a los donantes que contribuyan al Proyecto de Delegados Patrocinados al menos tres meses antes de la Conferencia de las Partes y piden que los vuelos

y los hoteles de los delegados patrocinados se confirmen al menos un mes antes de la reunión a fin de permitir a los delegados patrocinados que planifiquen su participación.

La Presidencia señala que no existe un documento en el que se subrayan los procedimientos a los que se hace referencia en el párrafo 5 de la parte dispositiva. Tras sugerencias de la Presidencia y de la Unión Europea, se acuerda el siguiente como texto de la parte dispositiva:

PIDE a los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos privados que proporcionen financiación externa a la Secretaría, preferentemente tres meses antes de cada CoP para el Proyecto de delegados patrocinados y los ALIENTA a que utilicen el proyecto en la mayor medida posible ~~los procedimientos establecidos en el proyecto~~ cuando tengan la intención de apoyar la participación de delegados de otra Parte en la CoP;

La Presidencia con el apoyo de la Unión Europea, sugiere que la cuestión de los criterios de elegibilidad se remita al Comité Permanente. La Presidencia solicita a la Secretaría que prepare un proyecto de decisión dirigida al Comité Permanente solicitando al Comité que establezca criterios para el Proyecto de Delegados Patrocinados e informe a la CoP18.

Se acuerda el proyecto de resolución que figura en el anexo al documento, con los cambios propuestos en el párrafo B de las observaciones de la Secretaría, la revisión del párrafo 5 de la parte dispositiva y la enmienda propuesta por Brasil al párrafo 10 de la parte dispositiva.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.